



## **BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO LITERARIO “LA LAGUNA ORGULLOSA” DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTI.**

La Concejalía de Igualdad y LGTBI del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna convoca el IV Concurso literario “La Laguna Orgullosa” en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI. Este concurso, así como sus anteriores ediciones, ha nacido con la intención de promover los derechos de igualdad y no discriminación hacia este colectivo, erradicando cualquier signo de discriminación hacia el mismo, favoreciendo su visibilización, representatividad y su integración dentro del municipio. Todo ello en pro de erradicar los delitos de odio y de sensibilizar a la población lagunera sobre el reconocimiento del hecho de tener una sociedad plural y diversa a través de la creación literaria.

El IV Concurso literario “La Laguna Orgullosa” en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI se atendrá a las siguientes

### **BASES**

#### **Primera.- OBJETO**

Premiar a la mejor poesía y microrrelato que se presenten a este concurso con la finalidad de promover la creación literaria y la divulgación dentro de un espacio creativo que propicie la transversalización de la visibilización del colectivo LGTBI dentro del municipio de La Laguna y de la sociedad en general.

#### **Segunda.- PARTICIPANTES**

Podrán optar a estos premios personas mayores de edad y residentes en las Islas Canarias.

#### **Tercera.- TEMÁTICA**

La temática de los trabajos deberá estar vinculada a las diferentes experiencias y realidades LGTBI.

#### **Cuarta.- CATEGORÍAS**

Se establecen las siguientes categorías:

1. **Poesía:** La extensión máxima del poema o conjunto de poemas será de 30 versos, en letra Times New Roman, tamaño 12 pts., interlineado 1,15.
2. **Microrrelato:** La extensión máxima será de 350 palabras, en letra Times New Roman, tamaño 12 pts., interlineado 1,15.

#### **Quinta.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para la participación se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Solo se puede participar con un único texto en cada categoría.
- La obra deberá ser original e inédita, estar escrita en español y no debe haber sido publicada en ningún medio y/o formato, ni haber sido premiada anteriormente, ni estar simultáneamente presentada a otros concursos. No se admitirán obras cuyos derechos de autor estén comprometidos con terceros.

Firmado por:	DAILOS DANIEL GONZÁLEZ FERRERA - Concejal/A <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 29-06-2023 14:59:35	
Nº expediente administrativo: 2023-033979 Código Seguro de Verificación (CSV): CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376">https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 07:44:08 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 07:44:43	



- La obra deberá presentarse en formato PDF y será identificada con título y categoría (por ejemplo: Un lugar cercano - microrrelato / Mares - poesía).
- En el archivo PDF de la obra no debe aparecer el nombre de la persona autora. Será descalificada toda obra en la que se identifique a la persona autora.
- El jurado descalificará aquellas obras que manifiesten expresiones LGTBIfóbicas, machistas, racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de cualquier persona o colectivo.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. Esto incluye la aceptación del procedimiento y las fechas en caso de salir premiada la obra presentada. Se deberá adjuntar en el formulario de solicitud el documento cumplimentado y firmado ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES en formato PDF.
- Las personas participantes asumen la responsabilidad de cualquier reclamación que pudieran efectuar terceras partes en relación a la autoría y/u originalidad de las obras presentadas a concurso, quedando exonerada la Concejalía de Igualdad y LGBTI del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y las entidades en la que ésta derive la gestión del presente concurso y premios de cualquier reclamación en materia de Derechos de Propiedad Intelectual.
- Las personas ganadoras autorizan al Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a la reproducción, distribución, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la difusión total o parcial de las obras ganadoras en cualquier soporte y en las redes sociales de la corporación, para todo el mundo y por el periodo máximo que establece la legislación.

#### Sexta.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas en participar deberán llenar el formulario online de inscripción y adjuntar la obra en formato PDF con total respecto a las presentes bases. Asimismo, deberá adjuntarse a dicho formulario online la ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES en formato PDF.

El enlace al formulario de inscripción es el siguiente: <https://agencia.alegando.com/concurso-literario-la-laguna-orgullosa/>

En el caso en el que se presente una obra por categoría se deberá realizar la inscripción en cada una de ellas.

El plazo de presentación de las obras comenzará el **día 3 de julio a las 8:00 h.** y finalizará el **día 21 de julio a las 23:00 h.** No se admitirán los textos enviados fuera de plazo.

#### Séptima-. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los trabajos serán valorados conforme a los siguientes criterios con una puntuación máxima de 100 puntos:

- Originalidad y creatividad (0-30 puntos).
- Correcto uso de las normas gramaticales y ortográficas (0 -10 puntos).
- Expresión literaria (0-20 puntos).

Firmado por:	DAILOS DANIEL GONZÁLEZ FERRERA - Concejal/A	Fecha: 29-06-2023 14:59:35	
Nº expediente administrativo:	2023-033979	Código Seguro de Verificación (CSV): CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376	
Comprobación CSV:	<a href="https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376">https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376</a>		
Fecha de sellado electrónico:	30-06-2023 07:44:08	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 07:44:43



- Adecuación a la temática (0-40 puntos).

## Octava.- PREMIOS

Los premios consistirán en:

### 1º Premio

- Reconocimiento y entrega de diploma a la mejor obra de cada categoría (poesía y microrrelato).
- Entrega de un lote de libros de temática LGBTI.
- Publicación de un libro en uno de los siguientes formatos:
  - Novela corta entre 100-150 páginas.
  - Poesía entre 70 - 100 páginas.
  - Microrrelato entre 70 -100 páginas

En ese número de páginas estarían incluidos el texto de la obra y todos los elementos propios de la edición: portadilla, dedicatorias, prólogos, introducciones, ilustraciones, notas, etc. El número de libros que se imprimirá por cada premio oscilará entre 100 y 200 unidades.

La entrega de la obra definitiva para su publicación se deberá realizar antes del día 6 de octubre de 2023 como máximo, sin perjuicio de los entregables parciales que la entidad encargada de la edición establezca para garantizar la correcta ejecución de este premio.

En caso de recibir este galardón, la persona autora deberá ceder los derechos de explotación a la Concejalía de Igualdad y LGTBI del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna para hacer efectivo el premio de publicación de un libro. Esta cesión se realizará mediante la firma del documento correspondiente e incluirá los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquiera de las modalidades de explotación existentes por una tirada máxima de 200 ejemplares y por el ámbito temporal de un año a partir de la fecha de impresión de la obra.

### 2º Premio

- Reconocimiento y entrega de diploma a la segunda mejor obra de cada categoría (poesía y microrrelato).
- Entrega de un lote de libros de temática LGBTI.

## Novena.- JURADO

El objeto del jurado será deliberar sobre las obras presentadas y seleccionar los trabajos ganadores.

Se designan como representantes del jurado con motivo del día del Orgullo LGBTI y dentro del programa de actividades diseñado por la Concejalía de Igualdad y LGBTI de este Excmo. Ayuntamiento, a las siguientes personas:

- Presidente/a: El/ La Concejal de Igualdad y LGBTI o persona en quien delegue competencias afines el Edil de la Corporación Municipal.
- Secretario/a: 1 persona asignada por la Concejalía de Igualdad y LGBTI actuando como secretaria o secretario, con voz, pero sin voto.
- Vocales:
  - 1 Representante del Consejo municipal LGBTI de La Laguna.
  - 2 Expertas/os en materia literaria de cuya selección se encargará la empresa adjudicataria del desarrollo del presente concurso contando con la aprobación técnica de la Concejalía en cuanto a dar fe de su trayectoria literaria o cualificación profesional.

Firmado por:	DAILOS DANIEL GONZÁLEZ FERRERA - Concejal/A	Fecha: 29-06-2023 14:59:35	
Nº expediente administrativo:	2023-033979	Código Seguro de Verificación (CSV): CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376	
Comprobación CSV:	<a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376</a>		
Fecha de sellado electrónico:	30-06-2023 07:44:08	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 07:44:43



#### Décima.- DELIBERACIÓN Y FALLO DEL JURADO

El jurado deliberará escogiendo entre los trabajos que mejor representen los criterios de valoración y fallará entre las obras mejores de cada categoría, pudiendo dejar desierto algún premio.

El fallo del jurado es inapelable y resolverá en un plazo máximo de un mes tras el día siguiente al cierre del plazo. El día y lugar será informado a través de los canales oficiales de la Concejalía.

#### Undécima.- ACEPTACIÓN

La inscripción a este concurso supone el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de lo previsto en las mismas llevará aparejado la descalificación.

En San Cristóbal de La Laguna, a 3 de julio de 2023.

Dailos Daniel González Ferrer

Séptimo Teniente de Alcalde, Concejal de Igualdad, Cultura y LGBTI.

Firmado por:	DAILOS DANIEL GONZÁLEZ FERRERA - Concejal/A	Fecha: 29-06-2023 14:59:35	
Nº expediente administrativo:	2023-033979	Código Seguro de Verificación (CSV): CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376	
Comprobación CSV:	<a href="https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376">https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376</a>		
Fecha de sellado electrónico:	30-06-2023 07:44:08	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 07:44:43



## **ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

### **IV CONCURSO LITERARIO “LA LAGUNA ORGULLOSA” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

D./D<sup>a</sup> (nombre y apellidos) \_\_\_\_\_ con Documento Nacional de Identidad o documento de identificación equivalente para los extranjeros residentes en España \_\_\_\_\_ y domicilio en (dirección) \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación propia,

#### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

1. Ser la persona autora de la obra (título) \_\_\_\_\_, presentada al IV Concurso Literario “La Laguna Orgullosa” del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna en la categoría (indicar si es poesía o microrrelato) \_\_\_\_\_ y, por ende, única persona titular de los derechos correspondientes sobre la misma.
2. Que tanto personalmente como la obra presentada cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
3. Que la obra presentada es original (no es copia ni adaptación de otra) e inédita (no ha sido difundida por ningún medio, incluyendo Internet), que no ha resultado premiada en ningún otro concurso y no está pendiente de fallo.
5. Que no infringe derecho de terceros, ni sobre la misma existen derechos ni modalidades, ni pacto de explotación por parte de entidad alguna, exonerando a la Concejalía de Igualdad y LGTBI del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, así como a la entidad encargada de la gestión del concurso y edición de las obras galardonadas, de cualquier responsabilidad y/o reclamación en materia de Derechos de Propiedad Intelectual.
6. Que acepto todas y cada una de las cláusulas de las bases del concurso.
7. Que acepto, en caso de que mi obra salga galardonada con el primer premio, cumplir con los plazos establecidos en la convocatoria para hacer efectivo el premio de publicación de un libro.
8. Que acepto, en caso de que mi obra salga galardonada con el primer premio, ceder los derechos de explotación de la obra resultante para hacer efectivo el premio de publicación de un libro a la Concejalía de Igualdad y LGTBI del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna mediante la firma del documento correspondiente. Esta cesión incluye los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquiera de las modalidades de explotación existentes por una tirada máxima de 300 ejemplares y por el ámbito temporal de 1 año a partir de la fecha de impresión de la obra.

Y para que así conste, se firma la presente en (lugar) \_\_\_\_\_, a (fecha) \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

#### **Información Básica Sobre Protección de Datos**

Responsable: Alegando Factoría Cultural S.L. info@alegando.com. Finalidad: Gestión de la consulta, solicitud o sugerencia trasladada por el interesado. Legitimación: Su consentimiento y el interés legítimo para poder dar respuesta a lo solicitado. Derechos: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, y demás derechos explicados en la información adicional. Información Adicional: Consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad.

Firmado por:	DAILOS DANIEL GONZÁLEZ FERRERA - Concejal/A	Fecha: 29-06-2023 14:59:35	
Nº expediente administrativo: 2023-033979 Código Seguro de Verificación (CSV): CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/CA45ABA9E13D24593160770CF3A3B376</a>			
Fecha de sellado electrónico: 30-06-2023 07:44:08	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-06-2023 07:44:43	